



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS



### ESTACIÓN DE RADIO XETPH “LAS TRES VOCES DE DURANGO”

Ubicación	Santa María de Ocotán y Xoconostle, Mezquital, Durango
Dirección	Domicilio Conocido, Predio CCDI en Santa María de Ocotán
Frecuencia	960 KHZ AM, 5'KW
Lenguas que transmite	O'dam (Tepehuano del sur) y Wixárica, (Huichol), Español
Antigüedad	2012
Número de personal	4

Febrero 2017.



## ÍNDICE

I. Antecedentes. ....	4
II. Marco Normativo. ....	5
III. Problemática sociocultural. ....	6
IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI). ....	8
IV.1 Personalidad Jurídica. ....	8
IV.2 Misión. ....	9
IV.3 Visión. ....	9
IV.4 Objetivo general. ....	9
IV.5 Objetivos específicos. ....	9
V. Situación actual del programa. ....	10
V.1 Recursos Financieros. ....	10
V.2 Recursos Humanos. ....	12
V.3 Recursos Materiales. ....	12
VI. Lineamientos de la Programación. ....	12
VI.1 Perfil radiofónico. ....	12
VI.2 Programación. ....	14
VI.3 Informes. ....	15
VII. Acciones Radiofónicas. ....	15
VII.1 Alineación al PND. ....	16
VII.2 Alineación al PEPI. ....	16
VIII. Plan de Producción Asociado a : ....	17
VIII.1 Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusora s asociadas al PND y PEPI. ....	17



1. Derechos indígenas y acceso a la justicia. ....	17
2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación). ....	17
3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas. ....	18
4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas. ....	19
5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente. ....	19
6. Programas de Entretenimiento. ....	21
7. Cruzada contra el hambre. ....	21
8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE. ....	22
9. Estrategias de Participación Social e Institucional en la XETPH: ....	22
IX. Calendarización de actividades XETPH 2017. ....	24
X. Organigrama Actual. ....	25
XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión. ....	26
XII. Anexos. ....	27



## I. Antecedentes.

Las emisoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son las únicas, en todo el país, que transmiten en 36 lenguas indígenas, bajo el marco de respeto al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma. Durante estos 38 años las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento, y se han convertido en un medio de comunicación y difusión entre las diferentes culturas y capacidades productivas.

La CDI asume que el respeto a la diversidad y a la pluralidad de la nación, así como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas que forman parte del devenir de nuestro país, siguen siendo retos por concretar.

La existencia y operación de las Radiodifusoras Culturales indigenistas (RCI) ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de los pueblos, a la pluriculturalidad y al fortalecimiento de las lenguas indígenas. Las radios indigenistas se han ganado la confianza de sus radioescuchas porque en estos años han demostrado su inquebrantable compromiso hacia ellos.

La CDI está comprometida a trabajar más para lograr que las RCI se conviertan en un espacio accesible y altamente participativo para los pueblos indígenas, siendo un medio de servicio público de comunicación hacia estos pueblos y que asegure ser una instancia de información e interlocución entre las comunidades indígenas y otros actores de la sociedad, con el fin de consolidar el carácter plural y diverso de la nación.

Las transmisiones como prueba fueron transmitiendo 4 horas al día iniciando a las 7:00 am y cerrando a las 12:00 del mediodía, este proyecto nace de las necesidades de cada uno de los pobladores del querer tener un medio que funcione como mediador de conocimientos en otras comunidades, conociendo sus



costumbres, conociendo más acerca de otras culturas y de esta manera expresando sus ideales.

El 8 Noviembre del año 2012, inicio transmisiones la XETPH “Las Tres Voces de Durango” ubicada en Santa María de Ocotán y Xoconostle, Mezquital, Durango, con ella la CDI incursiona en el uso de la radio como medio eficaz para fomentar el desarrollo cultural y social de cada una de las comunidades indígenas.

El principal objetivo es difundir y fortalecer las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la región y, contribuir con mensajes de salud y orientación en general para propiciar mejores condiciones de vida de los pobladores. La radio, de inmediato se convirtió en una herramienta útil para acortar distancias, superar la falta de vías de comunicación, transmitiendo en las lenguas, o’dam, wixarika náhuatl y español.

## II. Marco Normativo.

Ley de creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en mayo de 2003.

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o



entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes;

Artículo 3. La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

- I. Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación;
- II. Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural;

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2016.

“Artículo 9. (De la dirección general de la CDI) Además de las atribuciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las entidades Paraestatales y 11 de la Ley de la CDI, el Titular de la Comisión tendrá las siguientes.

XXI. Autorizar, dirigir, coordinar y verificar las actividades de comunicación social, de manera que las difusiones o transmisiones de la Comisión se ajusten a los lineamientos normativos dictados por las autoridades competentes, y...”

### III. Problemática sociocultural.

Es preciso indicar que en el transcurso de la humanidad se ha pasado por momentos históricos, que han generado un cambio total en la forma de pensar, hablar, observar, además de introducir nuevas técnicas, métodos de actuar, e innumerables participaciones que se obtienen de estos procesos que podrían ser entendidos como la evolución de la razón. De tal forma, la sociedad paso por un momento de cambio total con la llegada de la modernidad, la cual ha sido el resultado de la suma de hechos que se generaron de una forma compleja desde la era feudal y que abarco varios periodos de la historia, como ahora no solo se ve



en la ciudad el uso de redes sociales, de aparatos como son el celular, la Tablet, las computadoras (laptop), etc, sino también en las zonas rurales las cuales han sido invadidas por estos medios y han generado una sociedad dependiente.

Lo cierto es que la sociedad actual ya no es pasiva ante los cambios que se gestan en los ámbitos político, social, económico y cultural del mundo globalizado, al contrario, actúan de forma activa en la construcción de escenarios más favorables para su desarrollo y, la principal demanda es estar informados; es decir, claman ejercer a plenitud sus derechos a la información, a la libre expresión y el acceso a los medios de comunicación. Para ello, adoptan y aprovechan las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) que están a su alcance, como la Internet y las redes sociales, además de la prensa, la televisión y la radio, que sigue siendo el medio más eficaz para superar las barreras geográficas y la falta de vías de comunicación en nuestra área de cobertura. Lo que incluso ha precipitado el crecimiento de radios comunitarias que operan en la ilegalidad, que a decir verdad, muy pocos cumplen las funciones sociales de tan valioso medio de comunicación.

En la XETPH tratamos de dar respuesta puntual a las necesidades de información y comunicación de nuestra audiencia. Durante las salidas al campo, a través de las entrevistas y testimonios que recopila el personal con los más diversos temas de interés para la sociedad.

Cada medio usando diferentes técnica para saber qué es lo que a la gente le gusta escuchar, que le gustaría y como les gustaría que se hiciera, estas preguntas de alguna manera nos proporcionan respuestas muy concretas que nos permiten analizar, autoevaluar en conjunto y, reestructurar los programas o series; en consecuencia, la barra programática.

Este ejercicio se realiza de manera trimestral, y nos lleva a hacer cambios significativos a la barra. Esto da sentido a nuestra programación, porque la

experiencia nos confirma que cuando las declaraciones, entrevistas, testimonios y música de los interlocutores, cobran vida al ponerse en contacto con el oyente; sobre todo, propician la participación de otros sectores.

Las actividades de la XETPH “Las tres voces de Durango” se desarrollan sobre las líneas de actuación de la CDI, como se desglosa en el apartado de acciones radiofónicas del presente documento, llegando por medio de la emisora con programas de orientación e información para los radioescuchas en ambas lenguas.

#### **IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI).**

##### **IV.1 Personalidad Jurídica.**

Las radiodifusoras públicas son concesionarias operadas por la CDI, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 de dicha Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en su artículo 3 señala que se regirá por los siguientes principios: Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural. Por lo tanto la existencia de las emisoras obedece a un proyecto institucional de carácter nacional con respuestas de comunicación regional.





## **IV.2 Misión.**

Instrumentar y promover procesos de comunicación radiofónica que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas a través de la participación social e institucional, la globalización e innovaciones tecnológicas, atendiendo al carácter multicultural de la nación para coadyuvar en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad.

## **IV.3 Visión.**

Las radiodifusoras públicas buscan ser medios vigentes que cuenten con una amplia participación social e institucional que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a sus derechos, atendiendo al carácter plural y diverso de la nación, trascendiendo en los espacios geográficos e integrando a nuevas generaciones de audiencia.

## **IV.4 Objetivo general.**

- Contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, a través de procesos de comunicación que fortalezcan sus manifestaciones culturales, capacidades productivas, y con apego al respeto de sus derechos; amplíen su universo de conocimiento, cubran sus necesidades de información, intercomunicación y entretenimiento, formen una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad que propicie la participación social e institucional.

## **IV.5 Objetivos específicos.**

- Contribuir al fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades indígenas y a su autodeterminación, mediante la difusión de sus culturas, propiciando su participación de las comunidades en la radiodifusora.
- Fortalecer la identidad cultural de los indígenas migrantes.
- Fortalecer los conocimientos y destrezas para mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de educación formal e informal instrumentados en las regiones de cobertura.



- Brindar espacios de recreación a través de la música y difusión de actividades de acompañamiento y entretenimiento.
- Brindar servicios informativos sobre el acontecer mundial, nacional, estatal, regional y local.
- Brindar servicios de comunicación a través de avisos, convocatorias y saludos que permitan la intercomunicación entre los pueblos.
- Fomentar la equidad de género, reconociendo el papel de las mujeres y su importancia en el desarrollo de la familia, en la comunidad y en la vida nacional.
- Promover el respeto hacia las personas con capacidades especiales, así como a quienes profesan distintos credos, religiones e ideologías.
- Promover una cultura de respeto a los derechos indígenas, humanos, constitucionales, laborales, migratorios, civiles y culturales.
- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, la cultura de respeto y conservación de la naturaleza.
- Difundir programas y mensajes destinados a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud de la población, por medio de campañas institucionales, programas de medicina tradicional y de las diferentes modalidades de cobertura que brindan las dependencias de gobierno y de la sociedad civil organizada.
- Difundir las políticas, programas, proyectos y acciones emprendidas por las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como sus alcances e impacto en la población indígena.

## **V. Situación actual del programa**

### **V.1 Recursos Financieros.**

Acorde con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, en su Artículo 15, el patrimonio de la Comisión se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por cualquier título legal, y



II. Las asignaciones presupuestales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por actividades relacionadas con su objeto, previstas en la Ley que la rige.

Acorde con el Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos aprueba las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprueban por flujo de efectivo y programa con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero del año respectivo.

No omito señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto de autoridad que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación y para el presente ejercicio, el Presupuesto fue publicado el 30 de noviembre de 2016, y acorde con el artículo primero transitorio, entró en vigor el 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 la CDI cuenta con una asignación presupuestal en su programa "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas" de \$1,013,689,527.00 M.N. para el cumplimiento de diversas acciones, tal y como se contempla en el "Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto para la operación de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas para este ejercicio fiscal 2017 es de \$13,013,652.00 M.N., de los cuales esta emisora tiene asignado un presupuesto \$629,512.00 M.N.

## V.2 Recursos Humanos.

La plantilla de personal se integra de la siguiente manera:

Nombre	Responsabilidad	Lengua	Antigüedad
Carolina Rodríguez Macías	Dirección	Español- odam	4 1/2 años
María de Jesús Bailón carrillo	Locución y Producción	Huichol	5 años
Olivia Ciriano Flores	Locución y Producción	O'dam	5 años
Andrea Flores Morales	Auxiliar técnico	O'dam	1 año.

## V.3 Recursos Materiales.

Una unidad vehicular arrendada, FORD F150 MODELO 2002, PLACAS FT49095.

En relación a equipos, cabe mencionar que desde que inició su transmisión las tres voces de Durango cuentan con equipo nuevo, por lo que no ha sido posible la compra de otros de equipos básicos, únicamente de mantenimiento, como compra de equipo electrónico y técnico como audífonos, bocinas.

## VI. Lineamientos de la Programación.

### VI.1 Perfil radiofónico.

La programación radiofónica se desarrolla considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica, por lo que las RCI debe responder tanto a los Ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI), como a las necesidades de información, recreación y comunicación de los radioescuchas expresadas a través de Consejos Ciudadanos y otras formas de participación social e institucional.





La migración, los cambios socioeconómicos, las influencias culturales externas, el advenimiento de diferentes prácticas religiosas y la popularización de los avances tecnológicos, propician la modificación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, panorama que debe ser contemplado en la programación.

Las emisoras deben atender a la población monolingüe y bilingüe de la(s) lengua(s) que se hablan en las regiones de cobertura, por lo que deben procurar un equilibrio en el uso de ellas y del español, a través de la barra de programación. En el caso de lenguas en riesgo, las emisoras deben elaborar proyectos que permitan la atención y fortalecimiento de dichas lenguas.

Las emisoras que atienden varias lenguas deben procurar destinar tiempos iguales y mantener al menos 50 por ciento de estos espacios radiofónicos con el uso de éstas. De la misma manera, la programación musical debe estar enfocada a las expresiones indígenas e impulsar a los creadores e intérpretes indígenas, salvaguardando la memoria musical ritual y tradicional.

El perfil radiofónico de las RCI está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; con estos cuatro aspectos se conforman también la programación y la transmisión diaria.

El perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

La base del trabajo de cualquier emisora es la programación, tanto como una herramienta de organización de los elementos radiofónicos, como de todas



aquellas actividades que definan el perfil de la emisora y coadyuven al logro de los objetivos de las RCI.

Los contenidos deberán obedecer a los ejes estratégicos establecidos en el PEPI:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental.
- Preservación y promoción de las culturas indígenas.

## **VI.2 Programación.**

Se ordena y distribuye la transmisión de los contenidos obedeciendo a las necesidades de los diferentes sectores que la radio atiende. A través de la programación se da el ordenamiento de los contenidos radiofónicos en una secuencia lógica, distribuyéndolos de manera equilibrada, a lo largo de cada día y de la semana.

La barra programática es una representación gráfica semanal en la que se organizan los programas de la emisora por días, horarios, contenidos y lenguas.

Las funciones que debe cumplir la programación son: orientar, informar, analizar, entretener, comunicar y educar. En ese sentido, el programa de trabajo debe anexar las cartas de programación vigentes conforme a la metodología de diseño establecida.



### VI.3 Informes.

Los informes mensuales y trimestrales con relación a las diversas acciones de la radiodifusora deberán entregarse en tiempo y forma por las RCI. Los informes mensuales (Indicadores y campañas) deberán ser enviados a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas los primeros cinco días hábiles del mes en cuestión. Los informes trimestrales tendrán que ser remitidos la tercera semana del mes de envío (abril, julio, octubre, enero) a la misma Subdirección.

### VII. Acciones Radiofónicas.

Horario de trasmisión: 6:00 AM – 4:00 PM

Meta de Horas de Trasmisión por mes.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Total</b>	310	280	310	300	310	300	310	310	300	310	300	310	<b>3650</b>
<b>Español</b>	86	56	86	76	86	76	86	86	76	86	76	86	<b>962</b>
<b>Lenguas</b>	224	224	224	224	224	224	224	224	224	224	224	224	<b>2688</b>
<b>O'dam</b>	115	115	11	112	112	112	112	112	112	112	112	112	<b>1344</b>
<b>Wixarika</b>	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	<b>1344</b>

Lengua	Horas de Trasmisión	Porcentaje
Total	3650	100.00%
Español	962	16 %
Lenguas:	2688	84 %
O'dam	1344	42 %
Wixarika	1344	42%



### VII.1 Alineación al PND.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	<b>Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.</b> Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. (Línea de acción)  Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Línea de acción)
México Incluyente	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</b>

### VII.2 Alineación al PEPI.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.	<b>Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.</b>	<b>Líneas de acción</b>  6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales.  6.1.6. Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal.





## VIII. Plan de Producción Asociado a :

### VIII.1 Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusora s asociadas al PND y PEPI.

La programación sistematiza acciones asociadas al PND de acuerdo a las líneas rectoras del CDI para promover la vigencia de derechos, el desarrollo social, económico y cultural a través de la participación social e institucional, con respeto a la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, como a continuación Se detalla.

#### 1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
A voces	wixarica	informativo	Nivel de contenido, alcance y acciones cdi como defensora.	200	María de Jesús Bailón
Nuestros derechos	Tepehuano wixarika	informativo	Capsulas derechos indígenas, en base a ley promulgada en Durango.	200	Olivia Ciriano y María de Jesús Bailón

#### 2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación).

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Orientador	Wixarica	orientación	Salud reproductiva y equidad de género, libre de violencia.	300	María de Jesús Bailón
Cuida tu salud	wixarica	orientación	Salud, experiencias y testimonios de adultos mayores	200	María de Jesús Bailón
Joven escucha tu	Tepehuano	orientación	Temas en relevantes ala de Problemática de	250	Olivia Ciriano



Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
voz	y wixarica		alcoholismo ,superación personal,etc.		Flores y María de Jesús
Somos iguales	Tepehuano	orientación	Equidad de género violencia intrafamiliar,etc	250	Olivia Ciriano Flores
Red mira	Español	orientación	Equidad de Género ,embarazo,etc.	100	SRCI
Serie voces de los pueblos indígenas	Español-lengua	informativo	Espacio cultural creado por emisoras en temas relevantes y de impacto.	100	Emisoras
Experiencia joven	Español-o'dam	Orientación	Experiencia Joven (vivencias) éxitos jóvenes profesionistas indígenas.	100	Olivia Ciriano y Carolina Rodríguez
Mi entorno	Español-lenguas	Informativo	Capsulas, testimonios producción de otras emisoras.	100	María de Jesús Bailón
Cuidemos nuestro medio	Wixarika	Informativo	Temática del cuidado del medio ambiente, desde el punto de vista comunitario. Acciones realizadas por dependencias y organizaciones.etc.RED+	250	María de Jesús Bailón
Actívate	Español-o'dam	Informativo	Deportivo, salud, bienestar físico .Desarrollo de capacidades físicas.		María de Jesús Bailón-Carolina Rodríguez

**3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.**



Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
No gasto mi dinero	O'dam y wixarika	Informativo	Maneras adecuadas de gastar el sustento de la familia.  -ahorros  -reciclaje (que se puede obtener)  Temas en como poder aprovechar mejor los recursos con los que se cuenta.	200	María de Jesús Bailón y Olivia Ciriano

**4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.**

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Pasa la voz	O'dam	Informativo	-avisos comunitarios (vivo) escritos, convocatoria, participación de gobernador tradicional, autoridades locales.	250	Locutor en base a rol de cabina
Somos grandes	O'dam	Informativo-orientación	Programa realizado por jóvenes en asistencia al CARA(Centro de Atención Rural A Adolescentes)	250	Carolina Rodriguez

**5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.**

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
El buen sabor	O'dam y wixarika	Orientación e información	Gastronomía tradicional y contemporánea.  Música tradicional	200	María de Jesús Bailón y Olivia Ciriano
	O'dam y	Orientación	Medicina tradicional	200	María de



Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Medicina tradicional	wixarika	e información	parteras, plantas medicinales y su uso adecuado.		Jesús Bailón y Olivia Ciriano
Mis costumbres	O'dam y wixarika	Orientación e información	Literatura Indígena cultura, costumbres Música tradicional Música regional	200	María de Jesús Bailón y Olivia Ciriano
Al son de mi pueblo	O'dam y wixarika	Orientación e información	Sonidos que enaltecen el oído ,sonidos tradicionales característicos de las comunidades y fiestas tradicionales	200	María de Jesús Bailón y Olivia Ciriano
Espacio musical	O'dam y wixarika	Orientación e información	Música tradicional y popular de otros estados.	200	Sincronización locutores
Nuestra historia	O'dam	Orientación e información	Programa dirigido a la audiencia joven. (preserva cultura y temas de interés) narraciones, orígenes ,cuentos.	200	Olivia Ciriano
Conociendo a mi pueblo	O'dam	Orientación e información	Espacio musical e informativo, enseñanza tradicional antigua.	300	Olivia Ciriano
Los saberes de la vida	Wixarika	Orientación e información	Antepasados, cambio a maneras	250	María de Jesús Bailón
Mi arte	Wixarika y o'dam		Artesanías, diseño artístico	200	María de Jesús Bailón y Carolina Rodríguez
Espacio náhuatl	No se cuenta con	Musical	Espacio musical con grupos de la región mexicana y capsulas	100	María de Jesús Bailón



Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
	locutor.		informativas de otras emisoras.		

### 6. Programas de Entretenimiento.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Cajita mágica	Español, o' dam y wixarika	Entretenimiento-informativo	Espacio musical y narrativo, saludos, temas abordados como comportamientos de niño ,cuido mi cuerpo etc.	250	locutor en base a rol de cabina
Aprende jugando	Español wixarika	Informativo	El arte de hacer, experimentación y creación(materiales)música infantil	250	María de Jesús Bailón
El cantar de mi pueblo	Español	Entretenimiento	Espacio de complacencias por medio de cartas, redes sociales y saludos en vivo.	300	locutor en base a rol de cabina
La curiosidad mato al gato	Español-wixarika	Entretenimiento-informativo	Curiosidades en temas de salud, anatomía, derecho cultura ,etc.	150	María de Jesús Bailón y Carolina
Los sonidos del ayer	Wixaria o'dam	Entretenimiento	Espacio musical –sones tradiconales-musica de dif.estado (descripciones)	150	locutor en base a rol de cabina

### 7. Cruzada contra el hambre.

Serie y/o programas	Tema	Responsable	Meta
Conócenos así somos	Acciones CDI ,acciones(particularidad) de gobierno, en beneficio de las comunidades indígenas	Carolina Rodríguez	200
Como vivimos	Jornaleros agrícolas (oportunidades) historias de superación. Trabajos que ofrecen sedesol (atreves de jornaleros agrícolas)	María de Jesús Bailón	200



## **8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE.**

En Durango no habrá elecciones locales y sólo nos limitamos a difundir las pautas respectivas. Sin embargo estará atenta a las transmisiones que impacten en Nayarit.

Se apegará estrictamente al Código Federal de Procedimientos Electorales COFIPE y a las pautas de transmisión que este Instituto envíe.

## **9. Estrategias de Participación Social e Institucional en la XETPH:**

Acorde con el artículo 6 constitucional, la radiodifusión es un servicio público de interés general donde debe asegurarse la participación ciudadana. En ese sentido, esta Entidad debe establecer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de la audiencia.

La radiodifusora cuenta con un Consejo Ciudadano al respecto, me permito detallar los siguientes aspectos de dichos consejos:

La CDI conformó Consejos Ciudadanos con el objeto de contar con la participación de las comunidades, pueblos indígenas y ciudadanos en la programación de sus radiodifusoras. Estos Consejos cuentan con facultades de opinión, y sus acuerdos, así como sus resoluciones son vinculantes para las radiodifusoras, por lo que guardan independencia en relación con éstas.

### **Son funciones del Consejo Ciudadano de la Radiodifusoras:**

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva como medio de comunicación;
- b) Proponer mejoras en los contenidos radiofónicos culturales, educativos y lingüísticos;



- c) Proponer reglas para la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- d) Elaborar mecanismos de participación ciudadana y de las comunidades a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- e) Producir contenidos que promuevan la cultura cívica, la integración nacional y la igualdad de género;
- f) Vigilar que se difunda información objetiva e imparcial sobre asuntos nacionales e internacionales;
- g) Promover la inclusión y protección de las audiencias infantiles y de las audiencias con discapacidad y la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas de México.
- h) Abordar temáticas referidas a la transmisión en lenguas indígenas, a la difusión musical indígena, a la procuración de desarrollo social integral y de procuración de justicia, a la difusión de sus derechos, y a cualquier otro tema que sea de interés de las comunidades, los pueblos indígenas y los consejeros;
- i) Proponer y realizar estrategias de seguimiento para que en las sesiones del Consejo Ciudadano se asegure que se hayan atendido los cambios que haya decidido en la programación;
- j) Presentar informes de sus actividades, semestral y uno anual, a la radiodifusora y a los radioescuchas o audiencias;
- k) Organizar, en coordinación con el Director de la Radiodifusora, Talleres de Consulta y/u otras actividades en las localidades, en los que se describa la problemática general y se confronte con los contenidos ofrecidos por la radiodifusora, con el fin de que los participantes puedan expresar propuestas y demandas para que sean atendidas en la barra de programación, y
- l) Elegir de entre sus miembros a una Comisión Permanente, encargada de darle continuidad a los trabajos del Consejo Ciudadano entre cada una de sus sesiones.

El Consejo Ciudadano de la XETPH se integró el 12 de febrero de 2017.



**IX. Calendarización de actividades XETPH 2017.**

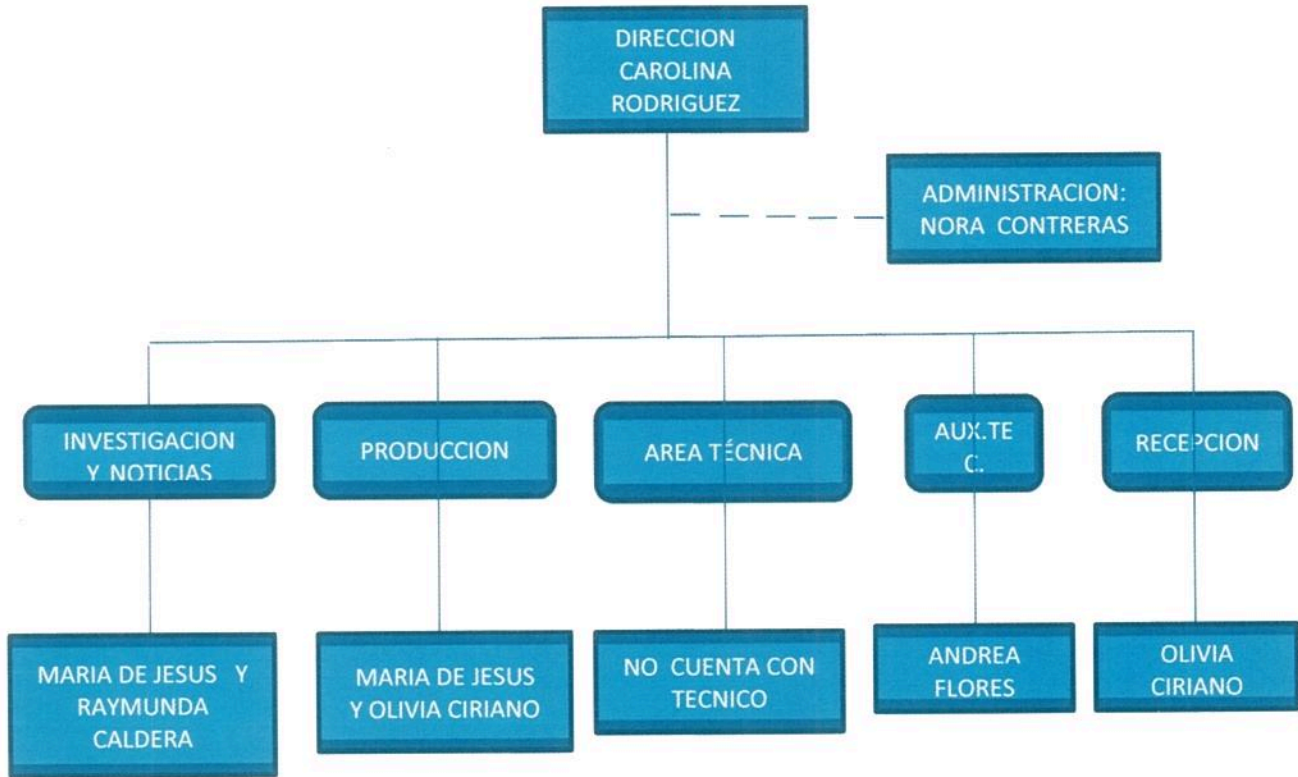
AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Entrega de Informes</b>												
Indicadores Mensuales												
Informes trimestrales												
<b>Programación y Fonoteca</b>												
Continuidad diaria												
Clasificación y catalogación												
Limpieza de materiales												
<b>Mantenimiento Técnico</b>												
Bitácora Técnica												
Mantenimiento preventivo												
<b>Consejo Ciudadano</b>												
Reuniones												
Aniversario de XETPH												
Foros de Consulta Radiofónica												
Foro Regional "Hablemos de Radio"												

*d.*





### X. Organigrama Actual.





## XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.

El Plan Anual de Trabajo 2017 se envía a la Delegación estatal y a la Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas el cual le da seguimiento mensual y trimestral.

El informe trimestral de las acciones de la radiodifusora se entrega al Consejo Técnico Estatal de la CDI, a través del cual se analiza, evalúa, aprueba y se da seguimiento, posteriormente se publica en la Normateca de la CDI. Al informe se anexa el concentrado del avance financiero, el informe cuantitativo de indicadores y la barra programática de la emisora. Este mismo informe se debe enviar a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Para la evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el PAT 2017 nos reunimos mensualmente el equipo de trabajo en su conjunto de la emisora y cada semestral con el Consejo Ciudadano, además de las sesiones ya señaladas del Consejo Técnico estatal, de donde se ajustan o se amplían las metas y procedimientos según se desprenda de la evaluación.

La Dirección de Comunicación Social a través de la Subdirección del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas establece los lineamientos normativos y la Delegación facilita la operatividad de la radiodifusora y coadyuva en el análisis y acciones a seguir en las coyunturas locales.



## XII. Anexos

### Barra de Programación.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
05:55 a.m.	INICIO DE TRANSMISION -HIMNO NACIONAL - IDENTIFICACION DE INICIO DE TRANSMISION						
6:00 -7:00 am	EL BUEN SABOR	AL SON DE MI PUEBLO			MI CANTO MI GLORIA	AL SON DE MI PUEBLO	
7:00 - 8:00 am	SERVICIO SOCIAL - 1° EMISION "PASA LAVOZ "						
8:00 - 9:00 am	JOVEN ESCUCHA TU VOZ		NUESTROS DERECHOS	COMO VIVIMOS	NUESTROS DERECHOS	MEDICINA TRADICIONAL	ESPACIO NAHUATL
9:00 - 10:00 am.	EL BUEN SABOR	MEDICINA TRADICIONAL	COMO VIVIMOS	MIS COSTUMBRES		NO GASTO MI DINERO	CONOCIENDO A MI PUEBLO
10:00 - 10:30 am.	VOCES DE LA CDI					VOCES DE LOS P.INDG.	NUESTRA HISTORIA
10:30 - 11:00 am.						ORIENTADOR	MI CANTO MI GLORIA
11:00 - 11:30 pm.	CORTE INFORMATIVO 960 AM					ACTIVATE	LOS SABERES DE LA VIDA
11:30 - 12:00 pm	RUTA INFORMATIVA	RUTA INFORMATIVA	RUTA INFORMATIVA	RUTA INFORMATIVA	RUTA INFORMATIVA	MI ARTE	
12:00 - 1:00 pm	EL CANTAR DE MI PUEBLO						
1:00 - 2:00 pm	PASA LA VOZ 2° EMISION					CUIDEMOS NUESTRO MEDIO	CONOCENOS ASI SOMOS
2:00 - 3:00 pm	SOMOS IGUALES	A VOCES	SOMOS GRANDES	APRENDE JUGANDO	CAJITA MAGICA	CAJITA MAGICA	CAJITA MAGICA
3:00 - 3:30 pm	NOTICIARIO AQUÍ ESTAMOS					CUIDEMOS NUESTRA SALUD	LA RED MIRA
3:30 - 4:00 pm	LA CURIOSIDAD MATO AL GATO		SONIDOS DEL AYER			EXPERIENCIA JOVEN	MI ENTORNO



### Cobertura de la Radiodifusora XETPH

En el área de cobertura de la Radiodifusora XETPH se ubican 4 municipios de la CNCH, distribuidos en la jurisdicción de los CCDI de Santa María de Ocotán, San Antonio de Padua, Los Charcos, San Bernardino de Milpillas, Los cuales atienden a comunidades wixarika, o'dams, y náhuatl, incluyendo al municipio de Pueblo Nuevo, Súchil y Gómez Palacio, incorporando a mediados de año 2014 en tres municipios más en el estado de Durango, de los cuales en esas zonas no existen habitantes de zonas indígenas, recalcando que el mayor número está ubicado en el municipio de Mezquital y parte de Pueblo Nuevo.

Numero	Estado	Clave	Municipio
1	Durango	014	Mezquital
2	Durango	023	Pueblo Nuevo
3	Durango	033	Suchil
4	Durango	012	Lerdo
5	Durango	034	Tamazula
6	Durango	032	Santiago Papasquiaro
7	Durango	07	Gomez Palacio

Dos zonas que suman seis Municipios y 12 localidades, de acuerdo al censo general de población y vivienda INEGI, como se muestra en el cuadro siguiente:

NUMERO	ZONA	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	LENGUA
1	Zona alta	Mezquital		O'dam y Náhuatl
2		Pueblo Nuevo		O'dam
3		Suchil		O'dam
4		Durango		O'dam, Huichol
5	Zona Baja	Mezquital		Wixarika y Náhuatl
6		El nayar, Nayarit		O'dam, Wixarika y Náhuatl,cora
7		Huajicori, Nayarit		O'dam ,cora